



Bulnes, 12 de Diciembre de 2018

SR(A)  
SIGRID SCHEEL VERBAKEL  
FISCAL INSTRUCTORA DE LA DIVISION DE SANCION Y CUMPLIMIENTO  
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE  
**CONCEPCION**

REF: Res. Ex. N°1/Rol D-125-2019

De nuestra consideración,

Por medio de la presente y ante la vía adoptada por el procedimiento sancionatorio en el que se encuentra Abratec S.A., solicitamos a Usted otorgar un aplazamiento o prórroga al plazo de 10 días hábiles establecido, para presentar el Programa de Cumplimiento correspondiente.

Es de interés de la Empresa cumplir con toda la normativa vigente relacionada con la actividad.

Sin otro particular

Saluda Atte.

  
MANUEL OYANE DEL BARRAZA  
REPRESENTANTE LEGAL  
RUT: 12.436.228-8  
ABRATEC S.A.